

CARGO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2009-MDY**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Yura, 08 de junio de 2009

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo N° 06 del Título II, Capítulo I, de la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa;

Que el artículo N° 20 numeral 25 de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), señala como atribución del alcalde el de supervisar el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las obras ofrecidos directamente.

Que el artículo N° 40 de la ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional.

Que mediante Informe N° 125-A-2009-PPTO-MDY del Área de Presupuesto; se informa sobre la ejecución presupuestal, correspondiente al mes Mayo del 2009.

Que, con Proveído N° 1567-2009-ALC-MDY la Alta Dirección dispone realizar las modificaciones presupuestales de junio del 2009, con informe según acuerdo del 29-05-2009.

Que, el Área de Presupuesto con Informe N° 125-A-2009-PPTO-MDY comunica sobre las modificaciones presupuestales solicitadas por la Alta Dirección correspondientes al mes de junio del 2009.

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

**Artículo 1.- Autorizar** la modificación presupuestaria del rubro 18 Canon y sobre Canon 07 Fondo de compensación municipal, 08 impuestos municipales y 09 recursos directamente recaudados:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
62	AMPLIACION DE LOCAL COMUNAL DE CIUDAD DE DIOS		5,954.00
64	AULAS IE 40202 CHARLOTTE (CONST)		9,446.00
65	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL CONO NORTE	80,312.00	
66	ACABADOS COMEDOR POPULAR Y LOCAL SOCIAL ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CAMINEROS SECTOR EMPLEADOS		5,409.00

ALCALDIA DISTRITAL

DE YURA	DE YURA		
69	POZO COMUNAL 24 M3 APIPA IV SECTOR		1,893.00
70	CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y TOLDO SOLAR IE SAN BERNARDO		4,000.00
73	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERIAS ZONA A VILLA DE CRISTO		18,116.00
74	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDAS DE CAMPO DEPORTIVO KM 13 ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS		833.00
78	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LOS MILAGROS, ZONA 2, MARGEN DERECHA		997.00
81	APERTURA Y NIVELACION DE VIAS COMITE 23		302.00
85	REPARACION VIA ASFALTICA (BAÑOS LA ESTACION)- YURA		258.00
86	MEJORAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS (DESAGUE) SECTOR EL BALNEARIO		218.00
88	CONSTRUCCION DE POZO COMUNAL 24 M3 UPIS LOS MILAGROS MARGEN DERECHA		280.00
95	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL COMITE 12 CIUDAD DE DIOS	3,000.00	
96	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO UPIS MZ 3-2 LOTE 1 UPIS LOS MILAGROS ZONA 2 MARGEN DERECHA	9,107.00	
102	CONSTRUCCION DE ADMINISTRACION EN IEI CIUDAD DE DIOS		4,292.00
104	CONSTRUCCION DE 01 AULA, ESCALERAS Y CERCO PERIMETRICO IE 40101 YURA VIEJO		744.00
107	CONSTRUCCION ZONA ADMINISTRATIVA IE CIUDAD DE DIOS KM 16		364.00
134	MEJORAMIENTO AREA RECREATIVA ADYACENTE A PISCINA MUNICIPAL		20,133.00
144	CONSTRUCCION DE POZO 48 M3 Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE PILETAS COMITE 14 CIUDAD DE DIOS		56.00
153	MEJORAMIENTO DE CARRETERA YURA LA CALERA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN L=5.7KM, 1+975	4,000.00	
154	CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOSA DEPORTIVA ASOCIACION AA.HH AMPLIACION HIJOS DE CIUDAD DE DIOS		23,124.00
<b>Total De Canon Y Sobre Canon</b>		<b>96,419.00</b>	<b>96,419.00</b>

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
008	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	449.00	
011	EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA		449.00
<b>Total de Fondo de compensación municipal</b>		<b>449.00</b>	<b>449.00</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
08	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	215.00	
056	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA		215.00
<i>Total de Impuestos Municipales</i>		215.00	215.00

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
001	NORMAR Y FISCALIZAR	4,500.00	
008	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	4,451.00	
016	COMPLEJO TURISTICO BALNEARIO DE YURA		8951.00
<i>Total de Recursos Directamente Recaudados</i>		8,951.00	8,951.00

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
008	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS		3,697.00
016	COMPLEJO TURISTICO BALNEARIO DE YURA	3,697.00	
<i>Total de Recursos Directamente Recaudados</i>		3,697.00	3,697.00

Artículo 2.- Comuníquese a Gerencia Municipal, área de Presupuesto y División Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura  
*Lic. Giovanna Pilar Acrota Huamán*  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*Elexterio Leon Sergio Ordoñez Yucra*  
Alcalde